DE : Dirección
PARA : JORGE EDUARDO CRUZ CRUZ
ASUNTO : Designación como Supervisor Contrato N°278

FECHA: 24 de junio de 2023

Respetado, JORGE EDUARDO CRUZ CRUZ

Teniendo en cuenta que la gestión contractual del Instituto Departamental de Cultura del Meta debe enmarcarse en el acatamiento de los postulados y reglas que emanan de los principios de la función administrativa (Art. 209 de la Constitución Política) y del control fiscal (Art. 267 ibídem); y que el estatuto de contratación contenido en la ley 80 de 1993 en su Art. 14 establece que dentro de los medios que pueden utilizar las entidades estatales para el cumplimiento del objeto contractual, la entidad tiene la dirección general y la responsabilidad de ejercer el control y vigilancia de la ejecución del contrato.

Por lo descrito me permito informar que asumirá la SUPERVISIÓN del contrato de la referencia, cuyo objeto es la **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA ADELANTAR ETAPAS DE PLANEACIÓN, PRESELECCIÓN, EJECUCIÓN, FINALIZACIÓN, INFORMES Y ARCHIVO DE CONTRATOS Y PROCESOS MUSICALES GESTIONADOS PARA LA REALIZACIÓN DEL TORNEO INTERNACIONAL DEL JOROPO "MIGUEL ÁNGEL MARTÍN" EN SU VERSIÓN N°55, Y DIFERENTES EVENTOS CULTURALES LIDERADOS DESDE EL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE CULTURA DEL META".**

Atentamente y con base en lo señalado en la minuta del Contrato N°**278**, me permito ratificarle como supervisor del contrato relacionado, suscrito entre el IDCM y **JOHAN SEBASTIÁN YAGUMA CASTILLO** para lo cual le remito copia del contrato, de la propuesta presentada por el contratista.

Una vez suscrita el acta de inicio, le ruego adjuntarla al expediente del contrato. Es importante señalar que las obligaciones como supervisor se encuentran establecidas en la cláusula **NOVENA**, del referido contrato. Cualquier inquietud respecto al contrato o su ejecución, por favor no dude en comunicarlo a esta oficina.

Sin otro particular.

LILIAN CAMILA ARISMENDY MENDEZ
Director

Elaboró:
Jacobo Barrios
CPS